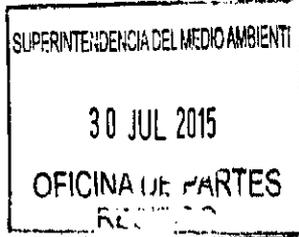




MEMORANDUM MZS N° 173/2015



A: DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

**DE: DIEGO MALDONADO B.
FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA**

MAT.: Envía adjunto CD con antecedentes de denuncia derivada por Oficio MZS N° 379/2015 SMA.

Fecha: Miércoles 29 de Julio de 2015.

Estimad@s:

Junto con saludar, envío adjunto para su conocimiento y fines, un CD con antecedentes que tienen relación con las denuncias ciudadanas presentadas por la intervención a las aguas de la Laguna Ancapulli de Pucón, Región de La Araucanía, la cual fue derivada a la DSC mediante el Oficio MZS N° 379/2015 (adjunto).

Saluda atentamente,



**DIEGO MALDONADO BRAVO
FISCALIZADOR SMA REGION DE LA ARAUCANIA**

DMB/dmb

Distribución:

- DSC SMA, Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago, RM.
- SMA Región de La Araucanía



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. MZS N° 379/2015

MAT.: Remite Denuncias asociadas a la
intervención de la Laguna Ancapulli de la
comuna de Pucón, Región de La
Araucanía.

Temuco, 21 de Julio del 2015

DE : SR. DIEGO MALDONADO BRAVO
FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

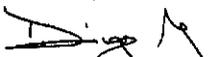
A : SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente, derivo a usted una serie de seis denuncias remitidas por las siguientes personas: Leonardo Gonzalez Roa, Ryan Cooper, Maria Bustos Rochette, Rodrigo Fernandez Carbó, Carlos Aguilera Matus y María Lazo Saez por la afectación a las aguas, flora y fauna de la Laguna Ancapulli de Pucón. Las denuncias señalan que existe una construcción de un canal de desagüe de 4 metros de ancho por 2 m de profundidad con el objetivo de drenar la laguna y utilizar los terrenos bajos de la Laguna Ancapulli (según denunciante esta laguna es decretada Santuario Natural por la Municipalidad de Pucón) para el pastoreo de animales. De acuerdo a las denuncias esta intervención estaría siendo realizada por la empresa Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.

Ver artículo de prensa: <http://www.capital.cl/coffe-break/2015/07/16/000730-la-alerta-de-los-vecinos-de-los-trucco>

Remite para su correspondiente tramitación.

Sin otro particular, se despide atentamente,


DIEGO MALDONADO BRAVO
FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



DMB/dmb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.
- 2.- Archivo SMA Región de La Araucanía
- 3.- Oficina de Partes SMA MZS.